

3-1-98118 PA FINDETER – CENTROS SACUDETE	COMITÉ FIDUCIARIO No. 4
CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 1 de julio de 2021	Sesión Virtual
HORA INICIO 4:30 PM	HORA FINALIZACIÓN: 7:15 PM

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Juan José Oyuela	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Principal	Virtual
Andrés Vergara Ballen	Director Financiero	ICBF	Principal	Virtual
Helen Ortiz Carvajal	Director de Contratación	ICBF	Principal	Virtual
Luisa Fernanda Vélez López	Delegada de Subdirector de Operación de Programas para la Adolescencia y Juventud (Cristian Leonardo Franco Díaz)	ICBF	Principal	Virtual

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Ana Gabriela Dionicio	Profesional Especializado	BBVA AM	Virtual

INVITADOS			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Asesora de Secretaría General delegada de las Funciones de Directora de Contratación	FINDETER	Virtual
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Coordinador del Grupo de Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Edimer Esneyder Franco	Asesor de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Carlos Andres Quintero Ortiz	Director Jurídico	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional Coordinación de contratación derivada y liquidaciones	FINDETER	Virtual
Gustavo Mauricio Martínez	Secretario General ICBF	ICBF	Virtual
Luisa Fernanda Vélez	Supervisora por ICBF	ICBF	Virtual
Luz Helena Mejía Zuluaga	Supervisora por ICBF	ICBF	Virtual
Ángela Pérez Guacaneme	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual
Jeison Jair Franco	Profesional	BBVA AM	Virtual

ORDEN DEL DÍA

- A.** Verificación del quórum.
- B.** Lectura y aprobación del orden del día.
1. Solicitud: Aprobar la recomendación y adjudicación de la convocatoria No. **PAF-ICBFGS-O-037-2021**, cuyo objeto es: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CALI Y GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”
 2. Solicitud: Aprobar la recomendación y adjudicación de la convocatoria No. **PAF-ICBFGS-O-038-2021**, cuyo objeto es: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”
 3. Solicitud: Aprobar la recomendación y adjudicación de la convocatoria No. **PAF-ICBFGS-I-049-2021**, cuyo objeto es: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CALI Y GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”
 4. Solicitud: Aprobar la recomendación y adjudicación de la convocatoria No. **PAF-ICBFGS-I-050-2021**, cuyo objeto es: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA: LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”
- C.** Propositiones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A la 04:30 p.m. del día 1ro de julio de 2021, la funcionaria de BBVA Asset Management, Ana Gabriela Dionicio, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario Virtual y finalizada la sesión se verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo en su numeral 2.2.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – CENTROS SACÚDETE del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-98118 de 2021 para el desarrollo del contrato interadministrativo No. 01012542021.

B.1. APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN:

SOLICITUD: Aprobar la recomendación y adjudicación de la convocatoria No. **PAF-ICBFGS-O-037-2021**, cuyo objeto es: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CALI Y GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA PAF-ICBFGS-O-037-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CALI Y GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.741.672.884,00), incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (Patrimonio Autónomo Findeter Centros Sacúdete) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-98118 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 01012542021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “*FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.*

(...)

El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

A su vez, el numeral 2.2.5.1 literal b) ibidem establece que es función del Comité Fiduciario: “*Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo”.*

Así mismo el numeral 2.2.5.2., literal e) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “*Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.*

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	HACER DE COLOMBIA LTDA Representante Legal OSCAR TAMAYO PERALT	
2	CONSORCIO MIRACLE Representante LEONARDO ANDRES CARDENAS ROJAS	Integrante No. 1 MARGEO INGENIERIA SAS Porcentaje de participación 40% Integrante No. 2 SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SAS Porcentaje de participación 40% Integrante No. 3 INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS Porcentaje de participación 20%
3	CONSORCIO CENTROS SACUDETE RA Representante EDWIN RICARDO HURTADO LOZANO	Integrante No. 1 ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S Porcentaje de participación 30% Integrante No. 2 EDWIN RICARDO HURTADO LOZANO CC. No. 14.897.472 Porcentaje de participación 70%
4	CONSORCIO GUADALAJARA Representante JENNIFER ANDREA MORALES GALEANO	Integrante No. 1 INVERSIONES INSULARES S.A.S. Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2 OMAIRA RIANO MOLANO Porcentaje de participación 50%
5	CONSORCIO PRIMAVERA 2021 Representante FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	Integrante No. 1 HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S Porcentaje de participación 30% Integrante No. 2 FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR Porcentaje de participación 20% Integrante No. 3 NELSON DARIO ARTEAGA MELO Porcentaje de participación 50%

6	CONSORCIO SACUDETE DIFEPOL-INGELEC Representante CARMELO SANJUANES MEDINA	Integrante No. 1 INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2 DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO Porcentaje de participación 50%
7	CONSORCIO SACUDETE W VALLE 2021 Representante EDWIN RICARDO HURTADO LOZANO	Integrante No. 1 WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS Porcentaje de participación 30% Integrante No. 2 WILLIAM CARDONA OLMOS Porcentaje de participación 70%
8	CONSORCIO NJ 03. Representante DARIO JESUS MEZA ANDRADE	Integrante No. 1 NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS Porcentaje de participación 95% Integrante No. 2 JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ Porcentaje de participación 5%
9	DRV INGENIERIA SAS Representante Legal DAVID RICARDO VALLE USECHE	
10	CONSORCIO SAN MARTIN 2020. Representante JESUS MARIA HINCAPIE BOLANOS	Integrante No. 1 JESUS MARIA HINCAPIE BOLANOS Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2 JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS Porcentaje de participación 30% Integrante No. 3 MARIA JOSE GONZALEZ CASAS Porcentaje de participación 20%
11	CONSORCIO OBRAS MJ VALLE 2021 Representante MILTON RICARDO HERRERA	Integrante No. 1 MILTON RICARDO HERRERA Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2 JAIME ALBERTO OSORIO GIL Porcentaje de participación 50%
12	CONSORCIO OBRAS VALLE 037 Representante CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO	Integrante No. 1 TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S. Porcentaje de participación 30% Integrante No. 2 ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ Porcentaje de participación 40% Integrante No. 3 JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO Porcentaje de participación 30%
13	CONSORCIO SACUDETE 037 2021 Representante ALFREDO LUIS SARMIENTO A.	Integrante No. 1 CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. Porcentaje de participación 34% Integrante No. 2 JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS SIGLA JFALSM S.A.S. Porcentaje de participación 33% Integrante No. 3 AS PROYECTOS S.A.S. Porcentaje de participación 33%
14	CONSORCIO SACUDETE 037-2.021 Representante MANUEL CAMILO SOTO MANJARRES	Integrante No. 1 CASTRILLON MANJARRES & CIA.S.EN C.S. Porcentaje de participación 34% Integrante No. 2 HENRY CASTRILLON ARCE Porcentaje de participación 33% Integrante No. 3 LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE Porcentaje de participación 33%
15	CONSORCIO SACUDETE CCS 2021 Representante HECTOR ANDRES CORTES VARGAS	Integrante No. 1 SYCO INGENIERIA SAS Porcentaje de participación 30% Integrante No. 2 CONSTRUCCIONES ALTO RENDIMIENTO SAS Porcentaje de participación 20% Integrante No. 3 CONSTRUSOCIAL S.A.S Porcentaje de participación 50%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 112, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
1	HACER DE COLOMBIA LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO MIRACLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO CENTROS SACÚDETE RA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO GUADALAJARA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO PRIMAVERA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO SACUDETE DIFEPOL-INGELEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO SACUDETE W VALLE 2021	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
8	CONSORCIO NJ 03	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	DRV INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO SAN MARTIN 2020	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
11	CONSORCIO OBRAS MJ VALLE 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
12	CONSORCIO OBRAS VALLE 037	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
13	CONSORCIO SACUDETE 037 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	CONSORCIO SACUDETE 037-2.021	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
15	CONSORCIO SACUDETE CCS 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 116, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
1	HACER DE COLOMBIA LTDA	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
2	CONSORCIO MIRACLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO CENTROS SACÚDETE RA	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
4	CONSORCIO GUADALAJARA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
5	CONSORCIO PRIMAVERA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO SACUDETE DIFEPOL-INGELEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO SACUDETE W VALLE 2021	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
8	CONSORCIO NJ 03	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
9	DRV INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO SAN MARTIN 2020	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO
11	CONSORCIO OBRAS MJ VALLE 2021	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
12	CONSORCIO OBRAS VALLE 037	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADO*
13	CONSORCIO SACUDETE 037 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	CONSORCIO SACUDETE 037-2.021	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
15	CONSORCIO SACUDETE CCS 2021	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	HACER DE COLOMBIA LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO MIRACLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO CENTROS SACÚDETE RA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO GUADALAJARA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO PRIMAVERA 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO SACUDETE DIFEPOL-INGELEC	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO SACUDETE W VALLE 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO NJ 03	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	DRV INGENIERIA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO SAN MARTIN 2020	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
11	CONSORCIO OBRAS MJ VALLE 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	CONSORCIO OBRAS VALLE 037	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
13	CONSORCIO SACUDETE 037 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
14	CONSORCIO SACÚDETE 037-2.021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
15	CONSORCIO SACÚDETE CCS 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

El día veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 118, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD, con la siguiente información:

“Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral 3.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
<i>Evaluación Económica</i>	<i>100 puntos</i>
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...”** en los Términos de Referencia.

“Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see ts trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

Se informa que se efectuó ajuste por redondeo y corrección aritmética a las ofertas presentadas por los proponentes CONSORCIO CENTROS SACÚDETE RA, DRV INGENIERIA SAS y CONSORCIO SACUDETE 037 2021,

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veintitrés (23) de junio de 2021 fue de **TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.784,45)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de la **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CALI Y GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	HACER DE COLOMBIA LTDA	\$ 1.700.960.633,00	99,7209089	0,0000000	99,7209089
12	CONSORCIO MIRACLE	\$ 1.682.307.792,00	98,6273632	0,0000000	98,6273632
11	CONSORCIO CENTROS SACÚDETE RA	\$ 1.717.361.398,00	98,6351521	0,0000000	98,6351521
10	CONSORCIO GUADALAJARA	\$ 1.687.234.815,00	98,9162160	0,0000000	98,9162160
7	CONSORCIO PRIMAVERA 2021	\$ 1.688.552.015,00	98,9934384	0,0000000	98,9934384
4	CONSORCIO SACUDETE DIFEPOL - INGELEC	\$ 1.694.822.008,00	99,3610245	0,0000000	99,3610245
8	CONSORCIO NJ 03	\$ 1.688.279.113,00	98,9774392	0,0000000	98,9774392
2	DRV INGENIERIA SAS	\$ 1.700.395.173,00	99,6877581	0,0000000	99,6877581
5	CONSORCIO OBRAS MJ VALLE 2021	\$ 1.694.249.787,00	99,3274773	0,0000000	99,3274773
9	CONSORCIO OBRAS VALLE 037	\$ 1.687.332.906,00	98,9219667	0,0000000	98,9219667
3	CONSORCIO SACUDETE 037 2021	\$ 1.695.440.322,00	99,3972739	0,0000000	99,3972739
6	CONSORCIO SACÚDETE 037- 2.021	\$ 1.692.034.829,00	99,1976227	0,0000000	99,1976227

Observación: No se evidencian descuentos, numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES, de los términos de referencia. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la persona jurídica HACER DE COLOMBIA LTDA, con un puntaje de 99,7209089 y un valor ofertado de \$1.700.960.633,00.

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2021), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A y Findeter así:

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-90790), FINDETER DE CERRO A SEABRE (3-1-92794), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94954), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829), FINDETER VENDE EN LÍNEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94954), FINDETER CORRIADALENA, 2021 (3-1-96348), FINDETER - MARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SAGRE (3-1-96522), FINDETER AERODROMO PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECON RIO HANCO (3-1-97274), FINDETER-OSP (3-1-97764), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SACÚE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SACÚDETE (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98433)

CERTIFICA:

3. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROYECTO	CONTRATADO POR	NET
HACER DE COLOMBIA LTDA	HACER DE COLOMBIA LTDA	800.028.222 - 2
	OSCAR TAMAYO PERALTA	2.449.879
	TAMAYO BERNARDINO DE JELAR	1.021.421.700
CONSORCIO VIBRACLE	SANDRA MARCELA TRIJACA HERNANDEZ	40.341.873
	EDUARDO ANDRÉS CARDENAS ROSA	1.022.343.277
	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	909.334.971 - 1
	VARGAS PARRAS JADER LEONARDO	79.950.947
	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	900.138.706 - 7
CONSORCIO GUADALAJARA	MARCELA ANA JAIM SEBASTIAN	79.950.958
	EDWIN RICARDO MURTADO USGANG	14.897.472
	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	900.749.287 - 4
	CACERON TORO ALVARO HERNANDEZ	14.825.497
CONSORCIO PRIMAVERA 2021	INVERSIONES INGLAURES SAS	900.807.418 - 2
	MORALES DALAZO ANDRÉS ANDRÉS	1.015.400.788
CONSORCIO SACÚDETE DIFOPOL-INGELEC	DIANA RUIZ BELLO	21.021.480
	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79.798.228
	HID CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	846.000.500 - 2
CONSORCIO NI ES	GARCIA ORTIZ HIRSHAN CE	147.48862
	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TONAR	12.370.691
CONSORCIO SACÚDETE EST 2021	DEIGO FERNANDO POLANA LISGANO	12.131.456
	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HULLA SAS	813.008.211 - 9
	SANTUJANEZ MEDINA CARMELO	7.697.417
	NATALIA MARCELA ROSERO	99.312.287

2. Que ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI SAS, integrante del CONSORCIO CENTROS SACÚDETE SA, es adjudicatario de la convocatoria No. PAP-DAFRES-0-021-2021

3. Que DIEGO FERNANDO POLANA LISGANO, INGENIERIA ELECTRONICA DEL HULLA SAS, integrantes del CONSORCIO SACÚDETE DIFOPOL-INGELEC, son adjudicatarios de la convocatoria No. PAP SENA O-039-2020

4. Que NATALIA MARCELA ROSERO, integrante del CONSORCIO NI ES, es adjudicatario de la convocatoria No. PAP-DAFRES-0-021-2020

PROYECTO	CONTRATADO POR	NET
CONSORCIO CENTROS SACÚDETE SA	ASIS CONSULTING	2.885.574
	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HULLA SAS	813.008.211
CONSORCIO SACÚDETE DIFOPOL-INGELEC	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HULLA SAS	813.008.211
	NATALIA MARCELA ROSERO	99.312.287

La presente Certificación de No Concurrencia para la Convocatoria No. PAP-CEBAGS-0-031-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Atestamos:

[Firma]
ANA GABRIELA DIONICIO USGANG
Profesional Especializada Business Trust Management
BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria

Elaboró: Jerson Jaf Franco
Revisó: Ana Gabriela Dionicio

FIDUCIARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 379632.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3.1.-95532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER y la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUCIARIA S.A., se informó que, los personas Naturales y Jurídicas que se relacionan o constituyen el 24 de junio de 2021 no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROYECTO (Según Orden Arriba de Círculo)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NET PERSONA JURÍDICA
1	HACER DE COLOMBIA LTDA	HACER DE COLOMBIA LTDA	800.028.222 - 2
		OSCAR TAMAYO PERALTA	2.449.879
		TAMAYO BERNARDINO DE JELAR	1.021.421.700
2	CONSORCIO VIBRACLE	SANDRA MARCELA TRIJACA HERNANDEZ	40.341.873
		EDUARDO ANDRÉS CARDENAS ROSA	1.022.343.277
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	909.334.971 - 1
		VARGAS PARRAS JADER LEONARDO	79.950.947
		INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	900.138.706 - 7
3	CONSORCIO CENTROS SACÚDETE SA	MARCELA ANA JAIM SEBASTIAN	79.950.958
		EDWIN RICARDO MURTADO USGANG	14.897.472
		ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	900.749.287 - 4
		CACERON TORO ALVARO HERNANDEZ	14.825.497
4	CONSORCIO GUADALAJARA	INVERSIONES INGLAURES SAS	900.807.418 - 2
		MORALES DALAZO ANDRÉS ANDRÉS	1.015.400.788
5	CONSORCIO PRIMAVERA 2021	DIANA RUIZ BELLO	21.021.480
		NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79.798.228
		HID CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	846.000.500 - 2
6	CONSORCIO SACÚDETE DIFOPOL-INGELEC	GARCIA ORTIZ HIRSHAN CE	147.48862
		FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TONAR	12.370.691
		DEIGO FERNANDO POLANA LISGANO	12.131.456
8	CONSORCIO NI ES	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HULLA SAS	813.008.211 - 9
		SANTUJANEZ MEDINA CARMELO	7.697.417

**FINCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDUCIARIO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

NIT 838 955 897 -7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pago, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A, las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Dirección de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única, Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICDF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Projección.

Integrante	NET	Proyecto	Convocatoria	Contrato	% Part.	Estado
ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI SAS	800.749.287	JORNADA ÚNICA	PAP 41-0-94-200	CONSORCIO 8 DANC BOLIVAR SAS	50,0%	Vigente
BLASIO FERNANDO GARCERON TORO	14.825.497	AGUA	PAP 47-0-028-2018	CONSORCIO REGES	50,0%	Vigente
INVERSIONES INGLAURES S.A.S	900.807.418	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAP 85-0-047-2009	CONSORCIO MARGUES DE ANDRÉS	50,0%	Vigente
NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79.798.228	AGUA	PAP 47-0-028-2021	CONSORCIO ANV 2021	50,0%	Vigente
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	900.138.706	AGUA	PAP 47-0-046-2019	ESTRIBAL	50,0%	Vigente
FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TONAR	12.370.691	AGUA	PAP 47-0-028-2021	CONSORCIO ANV 2021	50,0%	Vigente
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HULLA SAS	813.008.211	AGUA	PAP 47-0-046-2020	UNDA TERRITORIAL OPTIMIZACION ETC	50,0%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Dirección de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única, Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICDF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Projección.

PROYECTO	NET
HACER DE COLOMBIA LTDA	800.028.222
OSCAR TAMAYO PERALTA	2.449.879
VARGAS PARRAS JADER LEONARDO	79.950.947
SANDRA MARCELA TRIJACA HERNANDEZ	40.341.873
EDUARDO ANDRÉS CARDENAS ROSA	1.022.343.277
SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	909.334.971
MARCELA ANA JAIM SEBASTIAN	79.950.958
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	900.138.706
MARCELA ANA JAIM SEBASTIAN	79.950.958
EDWIN RICARDO MURTADO USGANG	14.897.472
JENNER ANDRÉS MORALES DALAZO	1.015.400.788
DIANA RUIZ BELLO	21.021.480
GARCIA ORTIZ HIRSHAN CE	147.48862

Nº	PROYECTO (Según Orden Arriba de Círculo)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NET PERSONA JURÍDICA
9	SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	JOSÉ EDUARDO ROSERO ORTIZ	12.349.288
		SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	900.674.765 - 1
10	CONSORCIO GIBRAN VALLE 2021	ADRIANA MARCELA CALDERÍN RIVEROS	83.187.237
		JOSÉ EDUARDO ROSERO ORTIZ	12.349.288
		JOSÉ ALBERTO DIONICIO USGANG	15.938.728
		ANDRÉS FELIPE BURICHON MARTÍNEZ	16.124.428
12	CONSORCIO CERROS VALLE 2021	JOSÉ EDUARDO ROSERO ORTIZ	12.349.288
		FRANCISCO TRABAUCO DE INGENIERIA SAS	830.013.874 - 8
		MARCELA ROSERO ALBERTO USGANG	79.484.470
		CARLOS GIBRAN AGUIRRE RIVEROS	1.088.126.738
		CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S	900.143.930 - 4
13	CONSORCIO SACÚDETE EST 2021	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HULLA SAS	813.008.211
		INGENIERIA SAS DIFOPOL-INGELEC	12.131.456
		AS INGENIEROS	900.110.910 - 0
		SERVICIOS ASISTENTES AL PROYECTO	72.398.420
		CONSTRUCCIONES SANJUANES S.C.A.S. EN C.S.	900.082.691 - 0
14	CONSORCIO SACÚDETE EST 2 2021	MARCELA ROSA SANDUJANEZ PINZON	31.896.470
		MARCELA ROSA SANDUJANEZ PINZON	31.896.470
		MARCELA ROSA SANDUJANEZ PINZON	31.896.470
		MARCELA ROSA SANDUJANEZ PINZON	31.896.470
		MARCELA ROSA SANDUJANEZ PINZON	31.896.470

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administrativa de Negocios y Operaciones o Diana Milena Usuga Trivelpiece - Jefe Administración de Negocios y Análisis Cambio Operativo. Correo: AdministracionNegocios@findeter.gov.co o al número telefónico 911 18 y 1700, o vía correo electrónico a: AdministracionNegocios@findeter.gov.co o AdministracionNegocios@findeter.gov.co

Cópias Suficientes:

[Firma]
DIANA MILENA USUGA TRIVELPECE
Jefe Administración de Negocios

Correo: AdministracionNegocios@findeter.gov.co o al número telefónico 911 18 y 1700, o vía correo electrónico a: AdministracionNegocios@findeter.gov.co o AdministracionNegocios@findeter.gov.co

DIEGO FERNANDO POLANA LISGANO	12.131.456
SANDRA MARCELA TRIJACA HERNANDEZ	40.341.873
NATALIA MARCELA ROSERO	99.312.287
JOSÉ EDUARDO ROSERO ORTIZ	12.349.288
SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	900.674.765
JOSÉ EDUARDO ROSERO ORTIZ	12.349.288
ADRIANA MARCELA CALDERÍN RIVEROS	83.187.237
MARCELA ROSERO ALBERTO USGANG	79.484.470
JOSÉ ALBERTO DIONICIO USGANG	15.938.728
ANDRÉS FELIPE BURICHON MARTÍNEZ	16.124.428
JOSÉ EDUARDO ROSERO ORTIZ	12.349.288
FRANCISCO TRABAUCO DE INGENIERIA SAS	830.013.874
MARCELA ROSERO ALBERTO USGANG	79.484.470
CARLOS GIBRAN AGUIRRE RIVEROS	1.088.126.738
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S	900.143.930
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HULLA SAS	813.008.211
JOSÉ EDUARDO ROSERO ORTIZ	12.349.288
SERVICIOS ASISTENTES AL PROYECTO	72.398.420
CONSTRUCCIONES SANJUANES S.C.A.S. EN C.S.	900.082.691
MARCELA ROSA SANDUJANEZ PINZON	31.896.470
MARCELA ROSA SANDUJANEZ PINZON	31.896.470
MARCELA ROSA SANDUJANEZ PINZON	31.896.470
MARCELA ROSA SANDUJANEZ PINZON	31.896.470
MARCELA ROSA SANDUJANEZ PINZON	31.896.470

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2021, no corresponde a contrato de no concurrencia para efectos de validación de requisitos habilitantes.

[Firma]
DIANA MILENA USUGA TRIVELPECE
Coordinadora Unidad de Gestión Fiduciaria
FINCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Jerson Jaf Franco
Revisó: Ana Gabriela Dionicio

INFORMACIÓN QUE:

Las siguientes personas naturales o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los patrimonios autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROFESIÓN (Según orden Ance de Orden)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL CONSORCIO GENERAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	HACER DE COLOMBIA LTDA.	HACER DE COLOMBIA LTDA DIEGO YAMARÓ PERAZZA TAMAYO BERNAL VANESSA DEL PILAR MARIANO INGENIERIA SAS	890.002.212-2 2.486.279-9 1.022.243.377 890.002.912-2
2	CONSORCIO MIRACLE	CONSORCIO CENTROS SACUDETE RA EDWIN RICARDO HURTADO LOZANO INGENIERIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	890.002.912-2 79.798.212-8 890.002.912-2
3	CONSORCIO CENTROS SACUDETE RA	CONSORCIO CENTROS SACUDETE RA ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	890.002.912-2 890.002.912-2
4	CONSORCIO GUADALAJARA	CONSORCIO GUADALAJARA INGENIERIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS MARCOS GALIANO AMARU ANDREA DIEGO YAMARÓ PERAZZA	890.002.912-2 890.002.912-2 1.022.243.379 79.798.212-8
5	CONSORCIO PRIMAVERA 2021	CONSORCIO PRIMAVERA 2021 INGENIERIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TORRES	890.002.912-2 890.002.912-2 1.022.243.379
6	CONSORCIO SACUDETE (TIPO II)	CONSORCIO SACUDETE (TIPO II) DIEGO FERNANDO POJANA LISCAÑO INGENIERIA ELECTRONICA DEL VALLE SAS SANDRINE MEDINA CARMELO	890.002.912-2 890.002.912-2 890.002.912-2 7.497.417-7

JAMES PALL MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SA SGA PAF-AM: CONSORCIO Y CONSORCIO CULTURAL FINDETER, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2021.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2021.

SECRETARÍA GENERAL
 ANEXO-SECRETARÍA GENERAL S.A.
 EN EL CALLE DE LA CONVOCATORIA N.º PAF-0096-0-037-004
FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 890.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente planificado dentro de la Convocatoria Pública No. PAF-ICBFC-0-037-2021 administrada por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. -FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAS "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO II) UBICADOS EN CALI Y GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", el 17 de junio de 2021 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

Nº	BENEFICIARIO REAL	Nº IDENTIFICACION
1	HACER DE COLOMBIA LTDA DIEGO YAMARÓ PERAZZA SIBIO GUERRERO MAISA FERNANDA YAMAYO BERNAL VANESSA DEL PILAR YAMAYO BERNAL JOSE JUAN FARIAS	890.002.212-2 2.486.279-9 NO REGISTRA 8015421702 8023383893
2	CONSORCIO MIRACLE SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SAS INGENIERIA Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS SAS	890.002.912-2 890.002.912-2 890.002.912-2
3	CONSORCIO CENTROS SACUDETE RA EDWIN RICARDO HURTADO LOZANO ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	890.002.912-2 79.798.212-8 890.002.912-2
4	CONSORCIO GUADALAJARA INGENIERIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS OMEGA SIANO MOLANO	890.002.912-2 890.002.912-2 230211880-5
5	CONSORCIO PRIMAVERA 2021 INGENIERIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TORRES	890.002.912-2 890.002.912-2 1.022.243.379
6	CONSORCIO SACUDETE (TIPO II) - INGELEC DIEGO FERNANDO POJANA LISCAÑO INGENIERIA ELECTRONICA DEL VALLE SAS CONSORCIO SACUDETE (TIPO II) VALLE 2021	890.002.912-2 890.002.912-2 890.002.912-2 79953441-4
7	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	890.002.912-2

Nº	PROFESIÓN (Según orden Ance de Orden)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL CONSORCIO GENERAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	HACER DE COLOMBIA LTDA.	HACER DE COLOMBIA LTDA DIEGO YAMARÓ PERAZZA TAMAYO BERNAL VANESSA DEL PILAR MARIANO INGENIERIA SAS	890.002.212-2 2.486.279-9 1.022.243.377 890.002.912-2
2	CONSORCIO MIRACLE	CONSORCIO CENTROS SACUDETE RA EDWIN RICARDO HURTADO LOZANO INGENIERIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	890.002.912-2 79.798.212-8 890.002.912-2
3	CONSORCIO CENTROS SACUDETE RA	CONSORCIO CENTROS SACUDETE RA ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	890.002.912-2 890.002.912-2
4	CONSORCIO GUADALAJARA	CONSORCIO GUADALAJARA INGENIERIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS MARCOS GALIANO AMARU ANDREA DIEGO YAMARÓ PERAZZA	890.002.912-2 890.002.912-2 1.022.243.379 79.798.212-8
5	CONSORCIO PRIMAVERA 2021	CONSORCIO PRIMAVERA 2021 INGENIERIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TORRES	890.002.912-2 890.002.912-2 1.022.243.379
6	CONSORCIO SACUDETE (TIPO II)	CONSORCIO SACUDETE (TIPO II) DIEGO FERNANDO POJANA LISCAÑO INGENIERIA ELECTRONICA DEL VALLE SAS SANDRINE MEDINA CARMELO	890.002.912-2 890.002.912-2 890.002.912-2 7.497.417-7

JAMES PALL MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SA SGA PAF-AM: CONSORCIO Y CONSORCIO CULTURAL FINDETER, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2021.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2021.

SECRETARÍA GENERAL
 ANEXO-SECRETARÍA GENERAL S.A.
 EN EL CALLE DE LA CONVOCATORIA N.º PAF-0096-0-037-004
FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 890.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente planificado dentro de la Convocatoria Pública No. PAF-ICBFC-0-037-2021 administrada por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. -FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAS "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO II) UBICADOS EN CALI Y GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", el 17 de junio de 2021 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

Nº	BENEFICIARIO REAL	Nº IDENTIFICACION
1	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS DRY INGENIERIA SAS	89932287-0 890014793-3
2	CONSORCIO SAN MANUEL 2020 MARIA JOSE GONZALEZ CALAS DIEGO YAMARÓ PERAZZA	84843668-3 890.002.912-2
3	CONSORCIO CENTROS SACUDETE RA CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S AS PROYECTOS	76339787-5 890014793-3 890014793-3
4	CONSORCIO OBRAS VALLE 037 CARLOS ALBERTO OSORIO GONZALEZ	890014793-3 890014793-3
5	CONSORCIO OBRAS VALLE 2021 MILTON EDUARDO DE ROSA ESCOBAR	890014793-3 890014793-3
6	CONSORCIO OBRAS VALLE 037 ANDRÉS FELIPE BUENAVISTA MARTINEZ FRANCO TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	890014793-3 890014793-3
7	CONSORCIO SACUDETE (TIPO II) - INGELEC CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S AS PROYECTOS	890014793-3 890014793-3
8	CONSORCIO SACUDETE (TIPO II) - INGELEC HENRY CASTELLON ARCE LUIS FERNANDO CASTELLON ARCE	890014793-3 890014793-3
9	CONSORCIO SACUDETE (TIPO II) - INGELEC DIEGO FERNANDO POJANA LISCAÑO INGENIERIA ELECTRONICA DEL VALLE SAS	890014793-3 890014793-3
10	CONSTRUCCIONES DE ALTO BIENESTAR S.A.S	890014793-3

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2021.

SECRETARÍA GENERAL
 ANEXO-SECRETARÍA GENERAL S.A.
 EN EL CALLE DE LA CONVOCATORIA N.º PAF-0096-0-037-004
FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 890.096.329-1

Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, con reporte de contratos, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.

De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **MIL SETECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.700.960.633,00) M/CTE.**, tal como se establece en el siguiente orden de elegibilidad:

"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO II) UBICADOS EN CALI Y GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	HACER DE COLOMBIA LTDA	\$ 1.700.960.633,00	99,7209089	0,0000000	99,7209089
12	CONSORCIO MIRACLE	\$ 1.682.307.792,00	98,6273632	0,0000000	98,6273632
11	CONSORCIO CENTROS SACUDETE RA	\$ 1.717.261.398,00	98,6351521	0,0000000	98,6351521
10	CONSORCIO GUADALAJARA	\$ 1.687.234.815,00	98,9162160	0,0000000	98,9162160
7	CONSORCIO PRIMAVERA 2021	\$ 1.688.552.015,00	98,9934384	0,0000000	98,9934384
4	CONSORCIO SACUDETE DIFEPOL - INGELEC	\$ 1.694.822.008,00	99,3610245	0,0000000	99,3610245
8	CONSORCIO RA 03	\$ 1.688.278.113,00	98,9774392	0,0000000	98,9774392
2	DRY INGENIERIA SAS	\$ 1.700.395.173,00	98,6877581	0,0000000	98,6877581
5	CONSORCIO OBRAS MJ VALLE 2021	\$ 1.694.249.767,00	99,3274773	0,0000000	99,3274773
9	CONSORCIO OBRAS VALLE 037	\$ 1.687.332.906,00	98,9219667	0,0000000	98,9219667
3	CONSORCIO SACUDETE 037 2021	\$ 1.695.440.322,00	99,3927239	0,0000000	99,3927239
6	CONSORCIO SACUDETE 037-2 021	\$ 1.692.034.829,00	99,1976227	0,0000000	99,1976227

Observación: No se evidencian descuentos, numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES, de los términos de referencia. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la persona jurídica HACER DE COLOMBIA LTDA con un puntaje de 99,7209089 y un valor ofertado de \$1.700.960.633,00.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR ADJUDICAR
HACER DE COLOMBIA LTDA	\$ 1.741.672.884,00	\$1.700.960.633,00	\$1.700.960.633,00

En consecuencia, la adjudicación al proponente **HACER DE COLOMBIA LTDA**, es por el valor de **MIL SETECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.700.960.633,00) M/CTE**, incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

COMITÉ TÉCNICO.

Durante los días 25 y 28 de junio de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 13, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 13 No 0101254-2021.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada durante los días 25 y 28 de junio de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ICBFGS-O-037-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CALI Y GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”**, al Proponente **HACER DE COLOMBIA LTDA** con NIT. 800.028.222-2, representado legalmente por **OSCAR TAMAYO PERALTA** identificado con cédula de ciudadanía 2.469.579; por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **MIL SETECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.700.960.633,00) M/CTE**, incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

Resultado de la votación:

Nombre	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña	Positivo
Juan José Oyuela	Positivo
Andrés Vergara Ballen	Sin Voto
Helen Ortiz Carvajal	Positivo
Luisa Fernanda Vélez López	Positivo

B.2 APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN:

SOLICITUD: Aprobar la recomendación y adjudicación de la convocatoria No. **PAF-ICBFGS-O-038-2021**, cuyo objeto es: **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”**

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA. No. PAF-ICBFGS-O-038-2021
REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA” Y “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”

PRESUPUESTO: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.593.422.751,00), incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN GLOBAL: SIETE (7) MESES

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (Patrimonio Autónomo Findeter Centros Sacúdete) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-98118 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 01012542021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “*FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.*

(...)

El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

A su vez, el numeral 2.2.5.1 literal b) ibidem establece que es función del Comité Fiduciario: “*Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo”.*

Así mismo el numeral 2.2.5.2., literal e) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “*Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.*

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

1. De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 16 de junio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (4) propuestas de las cuales, serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con el acta de cierre, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFIRMADO POR
1	CONSORCIO SACUDETE 038-2.021 Representante Legal (Principal) MANUEL CAMILO SOTO CC. No. 1.130.617.753	Integrante No. 1. CASTRILLON MANJARRES & CIA.S. EN C.S. N.I.T.: 900.083.091-0 Representante Legal (Principal) MANUEL CAMILO SOTO MANJARRES C. C. No. 1.130.617.753 de Cali Porcentaje de Participación: 34 % Integrante No. 2. HENRY CASTRILLON ARCE C. C. No. 16'586.413 de Cali Porcentaje de Participación: 33 % Integrante No. 3. LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE C. C. No. 16'694.846 de Cali Porcentaje de Participación: 33%
2	CONSORCIO SANTA BARBARA 038 Alfredo Luis Sarmiento A. C.C. No.: 72.308.620	Integrante No. 1. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S N.I.T.: 900.145.050 -6 Representante Legal IVAN MANUEL RIPOLL VARELA C.C. No.: 72.168.000 Porcentaje de Participación: 34 % Integrante No. 2. JAIME FALS MARTINEZ SAS NIT. 802.023.626-9 ALONSO NUNEZ MARTINEZ C.C. No.: 73.137.670 Porcentaje de Participación: 33 % Integrante No. 3. AS PROYECTOS NIT. 900.110.952-3 ALFREDO LUIS SARMIENTO A. C.C. :72.308.620 Porcentaje de Participación: 33%
3	CONSORCIO NORORIENTAL 2021 Representante Legal (Principal) FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR CC. No. 12.370.591 de Rivera (Huila)	Integrante No. 1. NELSON DARIO ARTEAGA MELO C.C. 79788325 de Bogotá D.C Porcentaje de Participación: 50 % Integrante No. 2. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR C.C. 12.370.591 de Rivera Huila Porcentaje de Participación: 20 % Integrante No. 3. HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. Nit. No. 846.000.560-2 Representante Legal (Principal) HERNAN GARCIA ORTIZ C.C. 16.748.882 Porcentaje de Participación: 30 %
4	CONSORCIO OBRAS VIARA 038 Representante Legal (Principal) CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO CC. No. 1.053.330.759 de Chiquinquirá (Boyacá)	Integrante No. 1. ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ C.C 18.126.628 de Mocoa (Putumayo) Porcentaje de Participación: 40 % Integrante No. 2. JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO C. C. No. 98.380.158 de Pasto (Nariño) Porcentaje de Participación: 30 % Integrante No. 3. TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S Nit. No. 830.013.874-8 Representante Legal (Principal) ALEXIS JAVIER MAYORGA RAMIREZ C. C. No. * 79.484.670 expedida en Moniquirá (Boyacá) Porcentaje de Participación: 30 %

INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

2. El día 22 de junio de 2021, se presentó en comité de contratación No. 117 el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SACUDETE 038-2.021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO SANTA BARBARA 038	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO NORORIENTAL 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO OBRAS VIARA 038	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

- Durante el término comprendido entre el 23 al 24 de junio de 2021, hasta las 5:00 p.m., se presentaron documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.
- El día 25 de junio de 2021, se presentó en comité de contratación No. 120 el consolidado de la verificación definitiva de los Requisitos Habilitantes con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SACUDETE 038-2.021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO SANTA BARBARA 038	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO NORORIENTAL 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO OBRAS VIARA 038	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

CONCENTRACION DE CONTRATOS

No.	PROponente	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO SACUDETE 038-2.021	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
2	CONSORCIO SANTA BARBARA 038	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
3	CONSORCIO NORORIENTAL 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
4	CONSORCIO OBRAS VIARA 038	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS

Al informe se adjuntaron las verificaciones que fueron objeto de modificación.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

- Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 122 y publicada el día veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021), así:

EL SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el inciso del sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, *“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...**”* en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día 29 de junio de 2021 fue de **TRES MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$3.713,17)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA**.

Se realizaron ajustes por redondeo a los proponentes: CONSORCIO SANTA BARBARA 038 y CONSORCIO OBRAS VIARA 038.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados, es el siguiente:

PAF-ICBFGS-O-038-2021					
“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA” Y “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
1	CONSORCIO OBRAS VIARA 038	\$ 1.546.735.463,00	99,8800848	0,0000000	99,8800848
2	CONSORCIO SANTA BARBARA 038	\$ 1.544.603.031,00	99,7423835	0,0000000	99,7423835
3	CONSORCIO SACÚDETE 038-2.021	\$ 1.549.603.492,00	99,8694258	0,0000000	99,8694258
4	CONSORCIO NORORIENTAL 2021	\$ 1.553.427.859,00	99,3755106	0,0000000	99,3755106

Observación:
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma CONSORCIO OBRAS VIARA 038 con un puntaje de 99.8800848, un valor ofertado de \$ 1.546.735.463,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 46.687.288,00.

Al presente informe se anexó la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día treinta (30) de junio de dos mil veinte (2021), periodo durante el cual se recibió una observación que no modifica el orden de elegibilidad.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria BBVA, Fiduagraría y Findeter así:



FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 806.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/jurídicas como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria Pública No. PAF-ICBFGS-0-038-2021 adelantada por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto CONTRATAR "LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN PUERTO CARRERO, DEPARTAMENTO DE VICHADA", el 21 de junio de 2021 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	CONSORCIO SACÚDETE 038-2021	
	CASTRILLON MANJARRES & CIA. S. EN C.S.	900083091-0
	HENRY CASTRILLON ARCE	16586413-1
2	CONSORCIO SANTA BARBARA 038	
	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-4
	JAIIME FALS MARTINEZ SAS	902023626-9
3	CONSORCIO INDOCENTRAL 2021	
	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8
	ING CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	846000560-2
4	CONSORCIO OBRAS VIARA 038	
	ANDRES FELIPE BUENDIA	18128428-2
	JOHNY WILFREDO NARVAEZ	98380158-0

(fiduprevisora)

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-48573 PA FINDETER FAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-66982 PA FINDETER CORMAGALENA

NIT. 836.063.295-9

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos indicados en precesente:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO SACÚDETE 038-2021	CONTRILLON MANJARRES & CIA. S. EN C.S.	900083091-0
		HENRY CASTRILLON ARCE	16586413-1
		LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16894848-1
3	CONSORCIO INDOCENTRAL 2021	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8
		ING CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	846000560-2
		FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591-1

De otro lado, frente a los proponentes:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
2	CONSORCIO SANTA BARBARA 038	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-4
		JAIIME FALS MARTINEZ SAS	902023626-9
		AS PROYECTOS	900110952-3
4	CONSORCIO OBRAS VIARA 038	ANDRES FELIPE BUENDIA	18128428-2
		JOHNY WILFREDO NARVAEZ	98380158-0
		TRAINING TRABAJO DE INGENIERIA SAS	830013874-8

Elaboró: Luis Fernando Pineda.

Página 1 de 2



No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
	TRAINING TRABAJO DE INGENIERIA SAS	830013874-8

El presente documento es informativo y se expide a los veintidós (22) día del mes de junio del año 2021.

Isabel Cristina Martínez Mendoza

ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA
Asesora Secretararía General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.
Especialista Asist. - Profesional División de Contratación
Barrabá Jose Eladio Lora Mejora - Profesional División de Contratación

(fiduprevisora)

Se ha identificado lo siguiente:

JAIIME FALS MARTINEZ SAS: Confirma el CONSORCIO CULTURAL 2019, quien es adjudicatario del contrato 68373-010-2019 (PAF-SCDR-0-021-0019).

ANDRES FELIPE BUENDIA: Confirma el CONSORCIO OBRAS ELIAC 01-2019, quien es adjudicatario del contrato 86706-000-2019 (PAF-SAN ANDRES-0-061-2019).

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a su veintidós (22) día del mes de junio de 2021.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCER Y ADMINISTRADORA PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-0-038-2021

Elaboró: Luis Fernando Pineda.

Página 2 de 2

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA [3-1-92579], FINDETER DE CERRO A SIEMPRE [3-1-92756], FINDETER BLANCO DE PROYECTOS [3-1-94958], FINDETER COMANDO BRIGADA [3-1-94829] FINDETER VENDE EN LINEA [3-1-94954], FINDETER TIENDAS VIRTUALES [3-1-94956], FINDETER CORMAGALENA 2021 [3-1-96164], FINDETER - NARIÑO [3-1-96177], FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE [3-1-96322], FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA [3-1-96534], FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS [3-1-97094], FINDETER - MALECON RÍO MOLINO [3-1-97276], FINDETER-DNP [3-1-97260], FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE [3-1-97902], FINDETER - CENTROS SACUDETE [3-1-98118], FINDETER - ANI [3-1-98431]

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDEDA / NIT
CONSORCIO SACÚDETE 038-2021	CONTRILLON MANJARRES & CIA. S. EN C.S.	900083091-0	CONTRILLON MANJARRES & CIA. S. EN C.S.	900083091-0
	HENRY CASTRILLON ARCE	16586413-1	HENRY CASTRILLON ARCE	16586413-1
	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16894848-1	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16894848-1
CONSORCIO SANTA BARBARA 038	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-4	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-4
	JAIIME FALS MARTINEZ SAS	902023626-9	JAIIME FALS MARTINEZ SAS	902023626-9
	AS PROYECTOS	900110952-3	AS PROYECTOS	900110952-3
CONSORCIO INDOCENTRAL 2021	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8
	ING CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	846000560-2	ING CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	846000560-2
	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591-1	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591-1
CONSORCIO OBRAS VIARA 038	ANDRES FELIPE BUENDIA	18128428-2	ANDRES FELIPE BUENDIA	18128428-2
	JOHNY WILFREDO NARVAEZ	98380158-0	JOHNY WILFREDO NARVAEZ	98380158-0
	TRAINING TRABAJO DE INGENIERIA SAS	830013874-8	TRAINING TRABAJO DE INGENIERIA SAS	830013874-8

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-ICBFGS-0-038-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintuno (2021).

Atentamente,

Ana Gabriela Dionicio Lozano
ANA GABRIELA DIONICIO LOZANO
Profesional Especializado-Business Trust Management
BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria

Elaboró: Jelson Jair Franco
Revisó: Ana Gabriela Dionicio



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fidejua Mercantil 3-1-98248 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 22 de junio de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acto de Clamó)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO SACÚDETE 038-2.021	CONSTRILLO MANJARRES & CIA. S. EN C.S.	900083091-0
		HENRY CASTRILLON ARCE	16686413-1
		LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16694846-1
2	CONSORCIO SANTA BARBARA 038	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6
		JAIME FALS MARTINEZ SAS	802023626-9
		AS PROYECTOS	900110952-3
3	CONSORCIO NORORIENTAL 2021	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8
		HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	846000560-2
		FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591-1
4	CONSORCIO OBRAS VIARA 038	ANDRES FELIPE BUENDIA	18126628-2
		JOHNY WILFREDO NARVAEZ	98380158-0
		TRANG TRABAJO DE INGENIERIA SAS	830013874-8

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: dlozada@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

 DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
 Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Torres; Yonem Santamaría

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fidejua Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 22 de junio de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acto de Clamó)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO SACÚDETE 038-2.021	CONSTRILLO MANJARRES & CIA. S. EN C.S.	900083091-0
		HENRY CASTRILLON ARCE	16686413-1
		LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16694846-1
2	CONSORCIO SANTA BARBARA 038	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6
		JAIME FALS MARTINEZ SAS	802023626-9
		AS PROYECTOS	900110952-3
3	CONSORCIO NORORIENTAL 2021	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8
		HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	846000560-2
		FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591-1
4	CONSORCIO OBRAS VIARA 038	ANDRES FELIPE BUENDIA	18126628-2
		JOHNY WILFREDO NARVAEZ	98380158-0
		TRANG TRABAJO DE INGENIERIA SAS	830013874-8

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a: dlozada@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

 DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
 Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Torres; Yonem Santamaría

- Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, sin reporte de contratos, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.
- De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$1.546.735.463) M/CTE:**

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO OBRAS VIARA 038	\$1.593.422.751.00	\$1.546.735.463	\$1.546.735.463

- En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO OBRAS VIARA 038**, es por el valor de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$1.546.735.463) M/CTE**, incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar

COMITÉ TÉCNICO.

El día 01 de julio de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 15, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 15.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 01 de julio de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ICBFGS-O-038-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA” Y “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS,**

DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA", al Proponente **CONSORCIO OBRAS VIARA 038**, representado por CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO, identificado con CC. No. 1.053.330.759 de Chiquinquirá, conformado por i) ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ, identificado con C.C 18.126.628 de Mocoa (Putumayo), con un porcentaje de participación del 40 %; ii) JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO, identificado con C. C. No. 98.380.158 de Pasto (Nariño), con un porcentaje de participación del 30 %; y iii) TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S., con Nit. No. 830.013.874-8, representado legalmente por ALEXIS JAVIER MAYORGA RAMIREZ, identificado con C. C. No. ° 79.484.670 expedida en Moniquirá (Boyacá) con un porcentaje de participación del 30%; por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$1.546.735.463) M/CTE**, incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

Resultado de la votación:

Nombre	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña	Positivo
Juan José Oyuela	Positivo
Andrés Vergara Ballen	Sin Voto
Helen Ortiz Carvajal	Positivo
Luisa Fernanda Vélez López	Positivo

B.3 APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN:

SOLICITUD: Aprobar la recomendación y adjudicación de la convocatoria No. **PAF-ICBFGS-I-049-2021**, cuyo objeto es: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CALI Y GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA. No. PAF-ICBFGS-I-049-2021

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CALI Y GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

PLAZO: NUEVE (09) MESES

PRESUPUESTO: CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$412.793.371,00), incluyendo todos los costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-98118 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 01012542021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que "FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO

del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

A su vez, el numeral 2.2.5.1 literal b) ibidem establece que es función del Comité Fiduciario: “Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo”.

Así mismo el numeral 2.2.5.2., literal e) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

- De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 11 de junio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veinte (20) propuestas de las cuales, una vez surtida la aplicación de la fórmula random establecida en los términos de referencia, se seleccionaron diez (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con el acta de cierre, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR
1	RM INGENIEROS S.A.S.	NIT. 900.345.967-2 Representante Legal: JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO CC. 79.737.691
2	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	NIT. 900.157.444-6 Representante Legal Guillermo Gil Rios CC. No. 1040731254
3	CONSORCIO INARPES Representante Legal (Principal) DIANA LUCÍA SARRIA PEREA CC. 1.018.405.883	Integrante No. 1. JUDITH PEREA CHALA CC. No. 26.258.012 de Quibdó Porcentaje de Participación: 70 % Integrante No. 2. RICARDO HERRERA GANEM. CC. 79.569.444 de Bogotá Porcentaje de Participación: 30 %
4	UNION TEMPORAL INTERCENTRO VC Representante Legal (Principal) ARMANDO ANTONIO MONTES MUNOZ CC. No. 72.186.739	Integrante No. 1. INNOVACION Y DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S.-IDEING S.A.S. N.I.T.: 900891558-4 Representante Legal (Principal) ARMANDO ANTONIO MONTES MUNOZ CC. No. 72.186.739 Porcentaje de Participación: 50 % Integrante No. 2. F.G.A. CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S. N.I.T.: 900661625-3 Representante Legal (Principal) FEDERICO GARCIA ARBELAEZ CC. No. 7.544.804 Representante Legal (Suplente) DIANA MARIA GARCIA OCHOA C.C. 32.243.269 Porcentaje de Participación: 50 %

5	CONSORCIO JCB – 11 – 049. Representante GERMAN FONSECA BENITEZ C.C. No. 74.333.938 (representante) ANA MILENA MONSALVE MORENO C.C. No. 63.484.572 (suplente)	Integrante N° 1 JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. NIT 900.053.895-7 Porcentaje de Participación: 70% ANA MILENA MONSALVE MORENO C.C. No. 63.484.572 (RL) Silvia Liliana Monsalve Moreno C.C. No. 63.515.436 (suplente) Integrante N° 2 CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NIT 860.067.526-0 Porcentaje de Participación: 30% MARTHA CECILIA VALBUENA MESA C.C. No. 51.820.818 (RL) DEXI SUAREZ VARGAS C.C. 35.429.039 (suplente)
6	CONSORCIO CAR 2021 Representante DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL C.C. No. 1.032.426.651	Integrante N° 1 CONCEP S.A.S. NIT 800.190.821-6 Porcentaje de Participación: 33% RICARDO JOSE COGOLLO PONCE C.C. No. 6.872.531 (RLS) Integrante N° 2 ANILIO ABADIA SERNA Porcentaje de Participación: 33% C.C. No. 79.278.221 Integrante N° 3 RIGOBERTO RUGELES BERNAL Porcentaje de Participación: 34% C.C. No. 79.711.742
7	CONSORCIO CGG3 Representante CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO C.C. No. 19.244.715 (representante) GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GONZALEZ C.C. No. 80.876.580 (suplente)	Integrante N° 1 G3 INGENIEROS SAS. NIT 900.006.369-4 Porcentaje de Participación: 70% CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO C.C. No. 19.244.715 (RL) GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GONZALEZ C.C. No. 80.876.580 (suplente) Integrante N° 2 CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO C.C. 19.244.715 Porcentaje de Participación: 30%
8	CONSORCIO ICBF AZUCARERO Representante JORGE MAURICIO FLOREZ DAZA C.C. No. 79.627.158 (representante)	Integrante N° 1 H&M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS. No. IDENTIFICACION 900.362.470-6 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: HERNANDO ANDRES FLOREZ DAZA No. IDENTIFICACION 80.219.297 Integrante No. 2 ARM CONSULTING LTDA. No. IDENTIFICACION 822.007.239-7 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: ANGEL ARTURO RINCON SUAREZ No. IDENTIFICACION 79.628.005
9	CONSORCIO EDIFICACIONES ET Representante ELSA TORRES ARENALES C.C. No. 63.323.375	Integrante N° 1 ELSA TORRES ARENALES C.C. 63.323.375 Porcentaje de Participación: 50% Integrante N° 2 RT TERRA S.A.S NIT: 900.579.055-5 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal ELSA TORRES ARENALES C.C. No. 63.323.375
10	CONSORCIO ESPARZARE Representante EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS C.C. No. 19.432.763 (representante) FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA CC. No. 79.274.870 (suplente)	Integrante N° 1 ESPARZA INGENIERIA S.A.S NIT 800.200.907-5 Porcentaje de Participación: 70% EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS C.C. No. 19.432.763 (RL) Héctor Andrés Cortés Vargas C.C. No. 80.513.544 (suplente) Integrante N° 2 REDES Y EDIFICACIONES S A - R&E S.A. NIT 830.003.733-5 Porcentaje de Participación: 30% FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA C.C. No. 13.839.294 (RL) LUIS IGNACIO BORREGO MALAVER C.C No.3.194.575 (suplente)

INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

2. El día 18 de junio de 2021, se presentó en comité de contratación No. 115 el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	RM INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO INARPES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	UNION TEMPORAL INTERCENTRO VC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO JCB – 11 – 049.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO CAR 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO CGG3	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
8	CONSORCIO ICBF AZUCARERO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO ESPARZARE	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

3. Durante el término comprendido entre el 21 al 22 de junio de 2021, hasta las 5:00 p.m., se presentaron documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.
- 3.1. No se presentaron documentos de subsanación en el componente jurídico, ni observaciones por parte de los proponentes **CONSORCIO CGG3 y CONSORCIO ESPARZARE**, por lo tanto, se configuró el rechazo en este componente, con sustento en causal de rechazo No. 1.37.26 que establece *“Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.”*
4. El día 24 de junio de 2021, se presentó en comité de contratación No. 119 el consolidado de la verificación definitiva de los Requisitos Habilitantes con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	RM INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
3	CONSORCIO INARPES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	UNION TEMPORAL INTERCENTRO VC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO JCB – 11 – 049.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO CAR 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO CGG3	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
8	CONSORCIO ICBF AZUCARERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO ESPAZARE	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA

CONCENTRACION DE CONTRATOS

No.	PROponente	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	RM INGENIEROS S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
2	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
3	CONSORCIO INARPES	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
4	UNION TEMPORAL INTERCENTRO VC	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
5	CONSORCIO JCB – 11 – 049.	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
6	CONSORCIO CAR 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
7	CONSORCIO CGG3	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
8	CONSORCIO ICBF AZUCARERO	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
9	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
10	CONSORCIO ESPAZARE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS

Junto con el informe se publicaron las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Como resultado de la habilitación de siete (7) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veinticinco (25) de junio dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

5. Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 121 y publicada el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021), así:

Se establece en los Términos de Referencia, **CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, UBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral 3.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el inciso del sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III **CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES** de los Términos de Referencia, *“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el***

cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos..." en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día 28 de junio de 2021 fue de **TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CERO TRES CENTAVOS (\$3.739,03)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA**.

Se realizaron ajustes por redondeo a los proponentes: CONSORCIO INARPES, UNIÓN TEMPORAL INTERCENTRO VC, CONSORCIO JCB – 11 – 049, CONSORCIO CAR 2021.

Por otro lado, frente al proponente CONSORCIO CAR 2021 aplicó descuento de puntaje con sustento en la observación realizada en el cuadro del orden de elegibilidad

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados, es el siguiente:

PAF-ICBFGS-I-049-2021					
"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CALI Y GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	CONSORCIO JCB – 11 – 049	\$ 386.542.448,00	99,8893582	0,0000000	99,8893582
2	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	\$ 387.679.628,00	99,6335490	0,0000000	99,6335490
3	RM INGENIEROS S.A.S.	\$ 388.393.567,00	99,2645602	0,0000000	99,2645602
4	CONSORCIO INARPES	\$ 390.915.325,00	97,9612271	0,0000000	97,9612271
5	UNIÓN TEMPORAL INTERCENTRO VC	\$ 392.126.704,00	97,3351439	0,0000000	97,3351439
6	CONSORCIO ICBF AZUCARERO	\$ 371.514.035,00	96,0057523	0,0000000	96,0057523
7	CONSORCIO CAR 2021	\$ 391.622.487,00	97,5957409	10,0000000	87,5957409

Observación:
Se aplica descuento de DIEZ (10) PUNTOS conforme el numeral 9. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES** por aplicación de cláusula penal al CONSORCIO CAR 2021 por valor de \$ 4.864.605, impuesta por FIDUBOGOTÁ, con fecha ejecutoria 13/09/2018. Esta multa se encuentra impuesta dentro de los 3 años anteriores al cierre de la convocatoria.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma **CONSORCIO JCB - 11 - 049** con un puntaje de **99.8893582**, un valor ofertado de **\$ 386.542.448,00** y una diferencia con el Presupuesto Estimado de **\$ 26.250.923,00**.

Al proponente CONSORCIO CAR 2021 se le aplicó descuento de DIEZ (10) PUNTOS conforme a lo señalado en el numeral 9. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES** en atención a la imposición de una cláusula penal a uno de sus integrantes la sociedad **CONCEP S.A.S.**, por valor de \$ 4.864.605, por Fiduciaria Bogotá, como vocera y administradora del P.A. Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter mediante Acta de comité Fiduciario No. 452 de fecha 27 de agosto de 2018 y ratificada en comunicación de fecha 18 de enero de 2019.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día veintinueve (29) de junio de dos mil veinte (2021), periodo durante el cual se recibió una observación que no modifica el orden de elegibilidad.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria BBVA, Fiduagraría y Findeter así:

Asset Management
Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829), FINDETER VENDE EN LÍNEA (3-1-94954), FINDETER TENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORNAGADALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NAHÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECÓN 850 MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97962), FINDETER - CENTROS SACÚDETE (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98431)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes:

PROponente (Según Datos Acta de Conv.)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	RIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / RIT
CONSORCIO HARPEP	JUDITH PEREA CHALA	2425902-2	JUDITH PEREA CHALA	2425902-2
	RIGARDO ANTONIO HERRERA SANEM	7826144-7	RIGARDO ANTONIO HERRERA SANEM	7826144-7
UNION TEMPORAL INTERCENTRO VC	INNOVACION Y DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	900891338-4	INNOVACION Y DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	900891338-4
	PSA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS	900661623-3	PSA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS	900661623-3
CONSORCIO JCB - LL - 048	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS	90005889-7	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS	90005889-7
	CIELOS RAZOS Y DIVISIONES SAS	860067528-0	CIELOS RAZOS Y DIVISIONES SAS	860067528-0
CONSORCIO GAR 2021	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONICEP S.A.S.	900190822-6	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONICEP S.A.S.	900190822-6
	ANILIO ABADIA BERNAL	79278221-2	ANILIO ABADIA BERNAL	79278221-2
CONSORCIO C988	ROBERTO FUGUELI BERNAL	79151742-5	ROBERTO FUGUELI BERNAL	79151742-5
	IG INGENIEROS SAS	900006389-4	IG INGENIEROS SAS	900006389-4
CONSORCIO ICBF AZUCARERO	CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO	13244732-4	CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO	13244732-4
	W. B. M. DORÉO Y CONSTRUCCIÓN SAS	900824278-6	W. B. M. DORÉO Y CONSTRUCCIÓN SAS	900824278-6
CONSORCIO ESPAZARE	ARM CONSULTING LTDA	822007239-7	RINCÓN SUÁREZ ÁNGEL ARTURO	79623005
	ESPAZA INGENIERIA S.A	800200907-5	RINCÓN SUÁREZ ÁNGEL ARTURO	84092759
	REDES Y EDIFICACIONES S.A.	830007783-5	SANCHEZ GARCIA SEVIL RIGOROSO	100491130
			ESPAZA INGENIERIA S.A	800200907-5
			REDES Y EDIFICACIONES S.A.	830007783-5

2. Que el proponente RM INGENIEROS SAS, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-SENA-1-049-2020
 3. Que el proponente ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS son adjudicatarios de la convocatoria No. PAF-SENA-1-050-2020
 4. Que ELSA TORRES ARENALES y ET TERRA S.A.S., integrantes del CONSORCIO EDIFICACIONES ET, es adjudicatario de la convocatoria No PAF-MALECONCORPASAN-1-045-2021.

PROponente (Según Datos Acta de Conv.)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	RIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / RIT
RM INGENIEROS	RM INGENIEROS	900342967-2	RM INGENIEROS	900342967-2
ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900137444-6	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900137444-6
CONSORCIO EDIFICACIONES ET	ELSA TORRES ARENALES	83213377-2	ELSA TORRES ARENALES	83213377-2
	ET TERRA S.A.S.	900576025-5	ET TERRA S.A.S.	900576025-5

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-ICBFG5-1-049-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

ANA GABRIELA DIONICIO LOZANO
 Profesional Especializado-Business Trust Management
 BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria
 Elabora: Jeison Jair Franco



FIDUPREVISORA S.A.
 EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
 DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:
 3-1-68573 PA FINDETER PAF
 3-1-66786 PA FINDETER SAN ANDRÉS
 3-1-66983 PA FINDETER CORMAGALEZA
 NIT. 830.853.105-3
INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	RM INGENIEROS	RM INGENIEROS	900345967-2
2	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900137444-6
4	UNIÓN TEMPORAL INTERCENTRO VC	INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN INGENIERÍA SAS PSA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS	900891558-4 900661623-3
5	CONSORCIO JCB - 11 - 049	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS CELOS RAJOS Y DIVISIONES SAS	900053895-7 860067324-0
6	CONSORCIO CAR 2021	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEP S.A.S. ANILU ABADIA BERNAL	800190214-6 79278221-2 79711742-3
7	CONSORCIO CB63	GS INGENIEROS SAS CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO	900004369-4 13244715-4
8	CONSORCIO KCP AZUCARERO	H & M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS ARM CONSULTING LTDA	900362479-6 821007238-7
9	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	ELSA TORRES ARENALES	63223379-2

Elaboró: Taina Fernanda Trelian

Página 1 de 2



	ET TERRA S.A.S	900379025-3
--	----------------	-------------

De otro lado, frente a los proponentes:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
3	CONSORCIO INARPEI	JUDITH PEREA CHALA RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	24255012-1 79569466-7
10	CONSORCIO ESPARZANE	ESPARZA INGENIERIA S.A REDES Y EDIFICACIONES S.A.	800230907-3 830083739-5

Se ha identificado lo siguiente:

JUDITH PEREA CHALA: Es adjudicatario del contrato 89540-021-2020 (PAF-MENI-040-2020).

ESPARZA INGENIERIA S.A: Es adjudicatario del contrato 83373-071-2018 (PAF-EP-033-2018).

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los treinta (30) días del mes de junio de 2021.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
 ABOGADO FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
 En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER.
 NOTA: LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDE A LA CONTRATADORA NO. PAF-ICMPO-049-2021

Elaboró: Taina Fernanda Trelian

Página 2 de 2



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
 EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
 FIDECOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.
 NIT 830.855.897-7
INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fidecómiso Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A, las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con penales para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Preescolar:

Integrante Asociado de	NIT	Proyecto	Contrato No.	Contratista	% Pn.	Estado
INGENIEROS S.A.S	900345967	AGUA	PAF-479-001-000	CONSORCIO S. PASCUDO	70,00%	Vigente
CONCEP S.A.S	900190214	AGUA	PAF-479-001-000	CONSORCIO LIANERO 2018	30,00%	Vigente
ELSA TORRES ARENALES INGENIERIA SAS	63223379	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-650-000-000	ELSA TORRES ARENALES	100,00%	Vigente
ESPARZA INGENIERIA SAS	800230907	AGUA	PAF-479-001-000	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	100,00%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Preescolar:

Proponente	NIT
ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900137444
JUDITH PEREA CHALA	24255012
RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	79569466
INNOVACION Y DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	900891558
PSA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS	900661623
JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S	900053895
CELOS RAJOS Y DIVISIONES SAS	860067324
ANILU ABADIA BERNAL	79278221
ROBERTO RUIZ BERNAL	79711742
GS INGENIEROS SAS	900004369
CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	13244715
H & M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900362479
ARM CONSULTING LTDA	821007238
RINCON SUAREZ ANGEL ARTURO	79428305
RINCON SUAREZ ANGEL ARTURO	8655373
SANCHEZ GARCIA REYNOLDO RICARDO	1309396138
ET TERRA S.A.S	900379025
REDES Y EDIFICACIONES S.A.	830083739



El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2021, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

DIANA MILENA ROMERO PULIDO
 Coordinadora Unidad de Gestión FindeTer
 FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDECOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Sebastián Jarama Bello
 Aprobó: Johanna Dorely Quintero
 Fecha: 06/30/2021

Fiduagraria

FINDETER S.A. ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 394632.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso No. 3-1-98118 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER Y LA SOCIEDAD FINANCIERA DE DESARROLLO AGRICOLARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informó que, los perfiles técnicos y jurídicos que se relacionan a continuación el 16 de junio de 2021 no han sido revisados como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Alfabético)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESANTE DEL INTERESADO FISCAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	SA INGENIEROS	SA INGENIEROS	90034493-2
2	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900157444-6
3	CONSORCIO INAPPE	RICARDO ANTONIO HERRERA GARCIA	3424802-1
4	UNION TEMPORAL INTERCENTRO VC	INNOVACION Y DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	900891548-4
5	CONSORCIO JCB - 11 - 049	JCB CONSTRUCCION E INTERMEDIO S.A.S	900641429-3
6	CONSORCIO JCB - 11 - 049	CIELOS RAJOS Y DIVISIONES SAS	900043899-7
7	CONSORCIO JCB - 11 - 049	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S	900170624-5
8	CONSORCIO CAR 3021	CONCEP S.A.S	900170621-3
9	CONSORCIO CEGG	ANDRÉS RAMIRO SERRA	79376221-2
10	CONSORCIO CEGG	ROBERTO RUGGIERO BERTINI	79711742-6
11	CONSORCIO CEGG	GG INGENIEROS SAS	900004349-4
12	CONSORCIO CEGG	CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO	19234718-4
13	CONSORCIO ICB AZUCARERO	H.S.M. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	900824276-4
14	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	ARM CONSULTING LTDA	823007236-7
15	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	ELSA TORRES ARRIAS	63323276-2
16	CONSORCIO ESPARARE	ET TERRA S.A.S	900679064-5
17	CONSORCIO ESPARARE	ESPARAZA INGENIERIA S.A	900200907-6
18	CONSORCIO ESPARARE	REDES Y EDUCACIONES S.A.	830009733-5

Fiduagraria

Confirmando desde el momento adicional tener conocimiento a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones y Diana Isabel Lizada Vivescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Salazar Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5622000 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a: di.lizada@fiduagraria.com.co y andres.salazar@fiduagraria.com.co.

Confeccionado por:
 DIANA ISABEL LIZADA VIVESCAS
 Jefe Administración de Negocios

Esasos: Andrés Camilo Salazar Torres, Yasmín Santamaría

Findeter

FINDETER
 FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
 NIT 900-094-229-3

INFORMA (QUE):

De acuerdo con los registros encontrados en los bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/ civiles integrantes del patrimonio propio, dentro de la Compañía No. PAF 30763-0-049-2021 administrada por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, se relacionan como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

No.	BENEFICIARIO REAL	NIT
1	SA INGENIEROS	90034493-2
2	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900157444-6
3	CONSORCIO INAPPE	3424802-1
4	UNION TEMPORAL INTERCENTRO VC	900891548-4
5	CONSORCIO JCB - 11 - 049	900641429-3
6	CONSORCIO JCB - 11 - 049	900043899-7
7	CONSORCIO JCB - 11 - 049	900170624-5
8	CONSORCIO CAR 3021	900170621-3
9	CONSORCIO CEGG	79376221-2
10	CONSORCIO CEGG	79711742-6
11	CONSORCIO CEGG	900004349-4
12	CONSORCIO CEGG	19234718-4
13	CONSORCIO ICB AZUCARERO	900824276-4
14	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	823007236-7
15	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	63323276-2
16	CONSORCIO ESPARARE	900679064-5
17	CONSORCIO ESPARARE	900200907-6
18	CONSORCIO ESPARARE	830009733-5

Findeter

No.	BENEFICIARIO REAL	NIT
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	63323276-2
2	ET TERRA S.A.S	900679064-5
3	CONSORCIO ESPARARE	900200907-6
4	REDES Y EDUCACIONES S.A.	830009733-5

El presente Beneficiario es subsidiario y se incluye a los Beneficiarios (CR) de los del caso de pago del año 2021.

[Firma]
 ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MEJÍA
 Analista Secretaría General con Funciones Delegadas de la Dirección de Contratación.

- Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, sin reporte de contratos, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.
- De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$386.542.448,00) M/CTE.:**

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO JCB -11- 049	\$ 412.793.371,00	\$ 386.542.448,00	\$ 386.542.448,00

- En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO JCB -11- 049**, es por el valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$386.542.448,00) M/CTE.**, incluyendo todos los costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

COMITÉ TÉCNICO.

El día 01 de julio de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 15, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de

evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 15.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 01 de julio de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ICBFGS-I-049-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CALI Y GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”,** al Proponente **CONSORCIO JCB -11- 049,** representado por **GERMAN FONSECA BENITEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.333.938, conformado por **JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS** con NIT. 900.053.895-7 y participación del 70%, representada legalmente por **ANA MILENA MONSALVE MORENO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 63.484.572 y por **CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS** con NIT. 860.067.526-0 y participación del 30%, representada legalmente por **MARTHA CECILIA VALBUENA MESA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 51.820.818; por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$386.542.448,00) M/CTE.,** incluyendo todos los costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Resultado de la votación:

Nombre	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña	Positivo
Juan José Oyuela	Positivo
Andrés Vergara Ballen	Sin Voto
Helen Ortiz Carvajal	Positivo
Luisa Fernanda Vélez López	Positivo

B.4 APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN:

SOLICITUD: Aprobar la recomendación y adjudicación de la convocatoria No. **PAF-ICBFGS-I-050-2021,** cuyo objeto es: **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA: LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA PAF-ICBFGS-I-050-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA: LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE

VICHADA”

PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$408.402.520,00), incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (Patrimonio Autónomo Findeter Centros Sacúdete) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-98118 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 01012542021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “*FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.*

(...)

El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

A su vez, el numeral 2.2.5.1 literal b) ibídem establece que es función del Comité Fiduciario: “*Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo”.*

Así mismo el numeral 2.2.5.2., literal e) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “*Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.*

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se presentaron quince (15) ofertas que, luego de aplicado el método “random” (aleatorio) de la página Excel previsto en el numeral 1.27 de los Términos de Referencia, se seleccionaron diez (10) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO ORINOQUIA Representante JORGE MAURICIO FLOREZ DAZA	Integrante No. 1 H & M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2 ARM CONSULTING LTDA Porcentaje de participación 50%
2	CONSORCIO CGG3 Representante CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	Integrante No. 1 G3 INGENIEROS S.A.S. Porcentaje de participación 70% Integrante No. 2 CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO Porcentaje de participación 30%
3	CONSORCIO INTERVENTORES GA 050 Representante JUAN CARLOS MORALES RIVERA	Integrante No. 1 GITAI GROUP SAS Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2 INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS Porcentaje de participación 50%
4	CONSORCIO INARPES Representante DIANA LUCIA SARRIA PEREA	Integrante No. 1 HERRERA GANEM RICARDO ANTONIO Porcentaje de participación 30% Integrante No. 2 PEREA CHALA JUDITH Porcentaje de participación 70%
5	BERAKAH INGENIERIA SAS Representante Legal JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA	
6	CONSORCIO PROMETEO Representante GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	Integrante No. 1 MYV CONSULTORES ASOCIADOS S A Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2 GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE Porcentaje de participación 50%
7	UNION TEMPORAL AEMS 2021 Representante MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ	Integrante No. 1 ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2 RIGOBERTO RUGELES BERNAL Porcentaje de participación 50%
8	CONSORCIO TAYRONA Representante ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	Integrante No. 1 ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH Porcentaje de participación 65% Integrante No. 2 FABIO ALFONSO BAYONA RAMON Porcentaje de participación 35%
9	CONSORCIO SAN GABRIEL 050 Representante RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA	Integrante No. 1 SOLIUN S.A.S. Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2 NESTOR RAMIREZ CUARTAS Porcentaje de participación 50%
10	CONSORCIO JM 2021 Representante PEDRO JOSÉ SERRANO CARRASQUILLA	Integrante No. 1 MAPO INGENIERIA S.A.S. Porcentaje de participación 60% Integrante No. 2 PEDRO JOSÉ SERRANO CARRASQUILLA Porcentaje de participación 40%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 117, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO ORINOQUIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO CGG3	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
3	CONSORCIO INTERVENTORES GA 050	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO INARPES	RECHAZADO	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
5	BERAKAH INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO PROMETEO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	UNION TEMPORAL AEMS 2021	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
8	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO SAN GABRIEL 050	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO JM 2021	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

3. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 120, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO ORINOQUIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO CGG3	RECHAZADO*	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
3	CONSORCIO INTERVENTORES GA 050	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO INARPES	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO*	RECHAZADO
5	BERAKAH INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO PROMETEO	RECHAZADO*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
7	UNION TEMPORAL AEMS 2021	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO
8	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
9	CONSORCIO SAN GABRIEL 050	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
10	CONSORCIO JM 2021	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO ORINOQUIA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO CGG3	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO INTERVENTORES GA 050	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO INARPES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	BERAKAH INGENIERIA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO PROMETEO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	UNION TEMPORAL AEMS 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO TAYRONA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO SAN GABRIEL 050	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO JM 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. "Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas", del Subcapítulo III

“Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

El día veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 122, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD, con la siguiente información:

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral 3.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...”** en los Términos de Referencia.

“Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

Se informa que únicamente se efectuó ajuste por redondeo a los valores presentados en la oferta por el proponente CONSORCIO INTERVENTORES GA 050.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veintinueve (29) de junio de 2021 fue de **TRES MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$3.713,17)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de la **MEDIA ARITMÉTICA**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ICBFGS-I-050-2021
CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE (TIPO I)UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.
<u>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</u>

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
4	CONSORCIO ORINOQUÍA	\$ 367.562.269,00	96,5138563	0,0000000	96,5138563
2	CONSORCIO INTERVENTORES GA 050	\$ 385.602.633,00	97,4982731	0,0000000	97,4982731
3	BERAKAH INGENIERIA SAS	\$ 385.798.000,00	97,3956749	0,0000000	97,3956749
1	CONSORCIO SAN GABRIEL 050	\$ 384.392.534,00	98.1337645	0,0000000	98.1337645

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO SAN GABRIEL 050 con un puntaje de **98.1337645** y un valor ofertado de **\$384.392.534,00**

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día treinta (30) de junio de dos mil veinte (2021), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A y Findeter así:

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fidejazo Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 30 de junio de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clave)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO ORINOQUÍA	H.S.M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	900342470-4
		ARM CONSULTING LTDA	822007239-7
3	CONSORCIO INTERVENTORES GA 050	GITAI GROUP S.A.S	900247262-9
		INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S	900538341-1
5	BERAKAH INGENIERIA SAS	BERAKAH INGENIERIA SAS	900353973-0
		SOLUN SAS	900748458-0
9	CONSORCIO SAN GABRIEL 050	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	14971935-0

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a adn@findeter.gov.co y andres@findeter.gov.co

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
 Jefe Administración de Negocios

Edicard: Andrés Camilo Rubiano Rendón - Toralé Hernández

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92179), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94956), FINDETER CONSORCIO BRIGADA (3-1-94629), FINDETER VEHÍCULO EN LINEA (3-1-94956), FINDETER TENDIDOS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORABAGUENARA JAZZ (3-1-96346), FINDETER - NARIÑO (3-1-96377), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96332), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96354), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97941), FINDETER - ARAUCÓN RIO MOUNDO (3-1-97276), FINDETER-GAP (3-1-97766), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97963), FINDETER - CENTROS SACÚDETE (3-1-98181), FINDETER - ARI (3-1-98433)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de Fidejazo mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Clave)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA	INTERESADO INDIVIDUAL	CIUDAD / NIT
CONSORCIO ORINOQUÍA	ARM CONSULTING LTDA	822007239-7	RAFAEL GARCÉS ANDRÉS ARTURO	VALPARAÍSO
	SOLUN SAS	900748458-0	SANDRI GARCÉS VEJIN ROMÁN	BOGOTÁ
CONSORCIO SAN GABRIEL 050	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	14971935-0	SOLUN SAS	BOGOTÁ
	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	14971935-0	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	BOGOTÁ

2. Que GITAI GROUP S.A.S. e INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S., integrantes del CONSORCIO INTERVENTORES GA 050, son adjudicatarios de la convocatoria No. PAF-438765-1-051-2021.
 3. Que el proponente BERAKAH INGENIERIA SAS es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-048969-1-029-2020 y PAF-048969-1-030-2020

PROponente (Según Orden Acta de Clave)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA	INTERESADO INDIVIDUAL	CIUDAD / NIT
CONSORCIO INTERVENTORES GA 050	GITAI GROUP S.A.S.	900247262-9	GITAI GROUP S.A.S.	BOGOTÁ
	INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S.	900538341-1	INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S.	BOGOTÁ
BERAKAH INGENIERIA SAS	BERAKAH INGENIERIA SAS	900353973-0	BERAKAH INGENIERIA SAS	BOGOTÁ
	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	14971935-0	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	BOGOTÁ

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-438765-1-050-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, el primer (1er) día del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

MANEJADORA,

ANA GABRIELA DIONICIO LOZANO
 Profesional Especializado-Boliviano Trust Management
 BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
 EN SU CALIDAD DE VOCEERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
 FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fideicomiso de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A, las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
H & M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	900.362.470
ARM CONSULTING LTDA	822.067.239
RINCON SUAREZ ANGEL ARTURO	79.828.005
RINCON SUAREZ ANGEL ARTURO	86.053.753
SANCHEZ GARCIA KEVIN RODRIGO	1.006.856.130
GITAI GROUP S.A.S	900.247.262
INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S	900.538.341
BERAKAH INGENIERIA S.A.S	900.353.973
SOLIUN SAS	900.758.458

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2021, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.


GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO

Coordinador Unidad de Gestión Fiduciaria
 FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria Pública No. PAF-ICBFGS-I-050-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA: LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA", al 17 de junio de 2021 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

Nº.	BENEFICIARIO REAL	Nº IDENTIFICACIÓN
1	CONSORCIO ORINOQUÍA	
	H & M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	900362470-6
	ARM CONSULTING LTDA	822007239-7
	RINCON SUAREZ ANGEL ARTURO	79628005
	RINCON SUAREZ ANGEL ARTURO	86053753
2	CONSORCIO CGG3	
	G3 INGENIEROS SAS	900006369-4
	CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO	19244715-4
3	CONSORCIO INTERVENTORES GA 050	
	GITAI GROUP S.A.S.	900247262-9
	INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S.	900538341-1
4	CONSORCIO INARPES	
	JUDITH PEREA CHALA	26258012-1
5	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	79569444-7
	BERAKAH INGENIERIA SAS	900353973-0
6	CONSORCIO PROMETEO	
	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	79240307-2
	MYV CONSULTORES ASOCIADOS S.A	900232123-8
7	UNION TEMPORAL AEMS 2021	
	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79711742-5
8	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S	900769587-7
	CONSORCIO TAYRONA	
	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0

FIDUCIARÍA S.A.
 EN SU CALIDAD DE VOCEERA Y ADMINISTRADORA
 DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-88578 PA FINDETER PAF
 3-1-88796 PA FINDETER SAN ANDRÉS
 3-1-88863 PA FINDETER CORRAGOALENA

NIT: 830.055.897-7

INFORMA QUE:

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clave)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONAL JURÍDICA
1	CONSORCIO ORINOQUÍA	H & M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	900362470-6
		ARM CONSULTING LTDA	822007239-7
2	CONSORCIO INTERVENTORES GA 050	GITAI GROUP S.A.S.	900247262-9
		INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S.	900538341-1
3	BERAKAH INGENIERIA SAS	BERAKAH INGENIERIA SAS	900353973-0
		SOLIUN SAS	900758458-0
4	CONSORCIO SAN GABRIEL 050	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	14971935-8

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los treinta (30) días del mes de junio de 2021.


SERATÁN VALENCIA SANCHEZ

ABOGADO FIDUCIARIA LA PREVIDORA S.A.
 EN SU CALIDAD DE VOCEERA Y ADMINISTRADORA PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER
 NOTA: LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-050-2021

Nº.	BENEFICIARIO REAL	Nº IDENTIFICACIÓN
9	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6
	CONSORCIO SAN GABRIEL 050	
	SOLIUN SAS	900768458-0
10	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	14971935-8
	CONSORCIO JM 2021	
	MAPO INGENIERIA SAS	900364545-9
	PEDRO JOSÉ TERRANO CARRASQUILLA	14685925-3

El presente documento es informativo y se expide a los diecisiete (17) días del mes de junio del año 2021.


ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA

Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Asyt - Profesional Dirección de Contratación
 Revisó: Jose Eladio Mejía Mejora - Profesional Dirección de Contratación

Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, con reporte de contratos, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.

De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$384.392.534,00) M/CTE.**, tal como se establece en el siguiente orden de elegibilidad:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO SAN GABRIEL 050	\$408.402.520,00	\$384.392.534,00	\$384.392.534,00

En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO SAN GABRIEL 050**, es por el valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$384.392.534,00) M/CTE**, incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

COMITÉ TÉCNICO.

Durante el día 01 de julio de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 15, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 15 No 0101254-2021.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada durante el día 01 de julio de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ICBFGS-I-050-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA: LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”**, al Proponente **CONSORCIO SAN GABRIEL 050** representado por **RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA** identificado con cédula de ciudadanía 79.573.492, conformado por **SOLIUN S.A.S.** con Nit. 900.768.458-0 representada legalmente por **RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA** identificado con cédula de ciudadanía 79.573.492, con un porcentaje de participación del 50% y **NESTOR RAMIREZ CUARTAS** identificado con cédula de ciudadanía 14.971.935, con un porcentaje de participación del 50%; por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$384.392.534,00) M/CTE**, incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

Resultado de la votación:

Nombre	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña	Positivo
Juan José Oyuela	Positivo
Andrés Vergara Ballen	Sin Voto
Helen Ortiz Carvajal	Positivo
Luisa Fernanda Vélez López	Positivo

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que consagra (...) *El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.*”, una vez finalizada la sesión del comité, la secretaria del comité fiduciario verificó que los miembros del comité



3-1-98118 DE 2021
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-
CENTROS SACÚDETE
Comité Fiduciario No. 04
Sesión Virtual 1 de julio de 2021

emitieron su voto a través de correo electrónico, evidenciando uno de los miembros no emitieron su voto, sin embargo se confirma que la decisión fue tomada por unanimidad.

Se da por terminada la sesión a las 7:15 p.m. del día primero (1ro) de julio de 2021.